



DECRETO ALCALDICIO N° 2128/
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Julio de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 122 de fecha 15.07.2016 de Alcaldía, mediante el cual solicita efectuar adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art.8, letra g) Ley de Compras y Art 10°, Letra f) “Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”, de los servicios de conexiones eléctricas que van en directo beneficio de la comunidad, los cuales indica, ejecutados por el proveedor Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED] 4, por un monto total de \$ 354.000 más iva. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 687 de fecha 13.07.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto municipal año 2016.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, del Servicio de Conexiones Eléctricas, en puntos que se indica al proveedor Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED], por un monto total de \$ 354.000 más iva, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Instalación Eléctrica: Cambio de ubicación de línea de alimentación Sede Club de Huasos de Requinoa (que van por calle de acceso), por un monto de \$ 200.000 más iva.
- 2.- Instalación de 2 focos eléctricos haluro metal 400 w. en, Pasaje Los Perales al costado de Ruta 5 Sur, por un monto de \$ 84.000 más iva .
- 3.- Reparaciones eléctricas en Gimnasio Municipal, por un monto de \$ 70.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a las Cuenta N° 215.22.06.001.000.000 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- DOM (1)

Archivo. - *M. Pádelo*



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE